



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506240523003101654879001000001010000054532125500564

Factura electrónica: 00100001010000054532

Factura No. 54532 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 552.48 24-05-23

Cliente

Condición de pago

SA&MR LOGISTICAS SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 24-05-23

Contacto: STHEPANIE ARCE

Fecha de vence: 24-05-23

Telefono: 8871-8700 /2209-7677

Porcentaje Comisión: 3.00%

BARREAL DE HEREDIA, 600 METROS NORTE DE BEBIDAS FLORIDA (ANTIGUA PEPSI) EDIFICIO, CONTIGUO A COLGATE PALMOLIVE

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DESCONSOLIDACION	1	€19,336.80	€2,513.78	€21,850.58
2	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS	1	€116,557.00	€15,152.41	€131,709.41
3	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€38,673.60	€5,027.57	€43,701.17

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	42512	Subtotal:	€174,567.40
BL No.:	RL332304005X	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	82392	IVA:	€22,693.76
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€197,261.16
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	JIANGSU WMGRASS CO., LTD.	Saldo pendiente:	€197,261.16

Observaciones

MANIFIESTO: 23360489 - P036 - 21/05/23 CONTENEDOR: MSCU8856495 PRECINTO: FX26539073

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación